



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/39
21 de noviembre de 2019

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima cuarta Reunión
Montreal, 16 – 20 de diciembre de 2019

PROPUESTA DE PROYECTO: ARGENTINA

Este documento consta de las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo acerca de la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II, segundo tramo) ONUDI/Italia

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES
Argentina

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN LA REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de HCFC (Etapa II)	ONUDI (Principal), Italia	79ª	50% para 2022
II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)		Año: 2018	187,79 (toneladas PAO)

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2018	
Sustancia química	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolventes	Agentes de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Serv. y mant.				
HCFC-22	0,23	0,25	0,00	6,60	102,28	0,00	0,00	0,00	109,36
HCFC-123	0,00	0,00	0,86	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,87
HCFC-124	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HCFC-141b	6,61	49,06	0,00	0,00	8,29	0,00	0,00	0,00	63,96
HCFC-141b en polioles premezclados importados	0,00	19,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,94
HCFC-142b	0,00	0,89	0,00	0,00	3,39	0,00	0,00	0,00	4,28

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico de 2009 - 2010:	400,70	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	377,51
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	198,72	Restante:	178,79

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2019	2020	2021	Total
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	38,01	0,0	45,05	83,06
	Financiación (\$EUA)	3 510 449	0	4 160 214	7 670 663

VI) DATOS DEL PROYECTO			2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			360,63	360,63	360,63	260,45	260,45	260,45	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			330,58	330,58	330,58	260,45	260,45	260,45	n/a
Financiación convenida (\$EUA)	Banco Mundial*	Costos del proyecto	0	0	0	0	0	0	0
		Gastos de apoyo	0	0	0	0	0	0	0
	ONUDI	Costos del proyecto	1 553 271	0	3 280 793	0	3 888 050	969 124	9.691.238
		Gastos de apoyo	108 729	0	229 656	0	272 164	67 839	678.388
	Italia	Costos del proyecto	250 000	0	0	0	0	0	250.000
		Gastos de apoyo	32 500	0	0	0	0	0	32.500
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		1 803 271	0		0	0	0	1 803 271
	Gastos de apoyo		141 229	0		0	0	0	141 229
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto				3 280 793				3 280 793
	Gastos de apoyo				229 656				229 656

* En la 80ª reunión, todas las actividades de la etapa II que serían ejecutadas por el Banco Mundial fueron transferidas a la ONUDI (decisión 80/31)

Recomendación de la Secretaría:	Consideración individual
--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. La ONUDI, en su calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado en nombre del Gobierno de la Argentina una solicitud de financiación para el quinto y último tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC (PGEH), por el monto de 3 280 793 \$EUA, más gastos de apoyo del organismo de 229 656 \$EUA para la ONUDI únicamente¹. La comunicación incluye un informe de los progresos realizados en la ejecución del primer tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC para 2017 y 2018, el plan de ejecución del tramo para el período de 2020 a 2022 y una solicitud de prórroga de la etapa I.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de la Argentina informó un consumo de 187,79 toneladas PAO de HCFC en 2018, que es 53% inferior al nivel básico de HCFC para el cumplimiento. En el Cuadro 1 se muestra el consumo de HCFC para el período 2014-2018.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en la Argentina (datos de 2014-2018 con arreglo al artículo 7)

HCFC	2014	2015	2016	2017	2018	Nivel básico
Toneladas métricas						
HCFC-22	2 904,33	3 043,23	2 324,60	2 463,96	1 817,45	4 859,5
HCFC-123	77,96	111,38	109,55	162,37	46,28	74,7
HCFC-124	28,56	38,66	21,05	7,78	0,0	47,9
HCFC-141b	951,71	978,73	829,54	958,28	766,28	1 031,1
HCFC-142b	145,82	266,25	111,21	60,69	40,18	268,1
Total (tm)	4 108,38	4 438,25	3 395,95	3 653,08	2 670,19	6 281,3
Toneladas PAO						
HCFC-22	159,73	167,38	127,85	135,52	99,96	267,3
HCFC-123	1,56	2,23	2,19	3,25	2,78	1,5
HCFC-124	0,63	0,85	0,46	0,17	0,0	1,0
HCFC-141b	104,69	107,66	91,25	105,41	84,29	113,4
HCFC-142b	9,48	17,31	7,23	3,94	2,61	17,5
Total (toneladas PAO)	276,09	295,42	228,99	248,29	187,79	400,7

3. La reducción del consumo de HCFC en los últimos años se debe principalmente a la ejecución exitosa de las actividades comprendidas en la etapa I y la etapa II del PGEH, tales como la terminación de las conversiones de fabricación de equipos de aire acondicionado (A/A) en la etapa I y el programa de capacitación de técnicos en refrigeración. La desaceleración económica que enfrenta el país también ha contribuido al bajo nivel de consumo notificado en 2018.

Informe de ejecución del programa de país

4. El Gobierno de la Argentina notificó datos de consumo para el sector de HCFC de 198,42 toneladas PAO en el informe de ejecución del programa de país (PP) de 2018. La diferencia en el consumo calculado con arreglo al artículo 7 y las cantidades reales utilizadas según los datos del PP se atribuye al uso de existencias.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno está aplicando un sistema de concesión de licencias y cupos eficaz para la importación y exportación de HCFC y que el consumo total de HCFC para 2017 y 2018 fue de 248,3 y 187,8 toneladas PAO, respectivamente, muy por debajo del nivel

¹ Según la nota del 7 de octubre de 2019 enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina a la ONUDI.

máximo permitido con arreglo al Protocolo de Montreal y el Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

Marco jurídico

6. La Argentina cuenta con un sólido sistema basado en la Web para controlar las importaciones y exportaciones de SAO, ya sea puras y contenidas en mezclas. En el sistema de concesión de licencias para las SAO también se incluye información sobre la importación de unidades de A/A. El Gobierno está creando códigos aduaneros armonizados para las sustancias controladas en virtud de la Enmienda de Kigali (HFC y mezclas a base de HFC), así como otras sustancias utilizadas como refrigerantes (p. ej., R-290 and R-600a) y está actualizando el sistema de concesión de licencias para considerar otras sustancias. El marco jurídico existente para el uso de refrigerantes inflamables se está sometiendo a revisión como parte de las actividades de apoyo para la reducción de los HFC.

Sector de fabricación

7. En el Cuadro 2 se presenta un resumen de la situación de la conversión en los proyectos para los sectores de espumas de poliuretano (PU) y poliestireno extruido (XPS).

Cuadro 2. Situación de progresos en los proyectos de conversión para espumas de PU y XPS

Empresas del proyecto	Consumo de HCFC		Fondos aprobados (SEUA)	Situación
	tm	Toneladas PAO		
Proyectos individuales - Espuma de PU				
Friostar	38,92	4,28	336 050	Se prepararon las condiciones para la adquisición de equipos y el proceso de licitación comenzó en julio de 2019. Se prevé que la ONUDI expedirá el contrato con el proveedor a mediados de noviembre de 2019
Argenpur	21,61	2,38	211 524	La ONUDI ha visitado la empresa y esta ha solicitado un préstamo en un banco local para cofinanciar la conversión
Subtotal para proyectos individuales	60,53	6,66	547 574	
Proveedores de sistemas y empresas transformadoras				
Alkanos (16)	96,02	10,56	999 647	La ONUDI ha verificado y confirmado la admisibilidad de todos los proveedores de sistemas locales. Se determinaron los procedimientos para la ejecución del proyecto y se solicitó a los usuarios de HCFC-141b que se registraran a fin de realizar la conversión a HFO. Se mantuvieron reuniones con los proveedores de sistemas para determinar las modalidades de asistencia a las empresas transformadoras. Algunos proveedores de sistemas informaron que podían obtener HFO para las pruebas solamente de algunos proveedores y expresaron preocupación respecto a la gran diferencia de precio entre el HCFC-141b y las HFO
BASF (20)*	107,98	11,88	914 955	
Dow (8)*	45,35	4,99	446 140	
Ecopur (38)	46,59	5,13	510 763	
Huntsman (28)*	92,55	10,18	962 540	
Poliresinas San Luis (12)	22,03	2,42	241 438	
Química del Caucho (17)	56,50	6,21	588 344	
Subtotal para proveedores de sistemas	467,02	51,37	4 663 827	
Total para espumas de PU	527,55	58,03	5 211 401	

Empresas del proyecto	Consumo de HCFC		Fondos aprobados (SEUA)	Situación
	tm	Toneladas PAO		
Proyectos individuales - Espuma de PU				
Espumas XPS				
Celpack	57,30	3,42	348 767	Celpack enfrenta dificultades de económicas que han demorado el proyecto. Ha expresado interés en evaluar el butano en lugar de CO ₂
Perfiles Revestidos				El equipo se utilizará con el CO ₂ adquirido y se encuentra en proceso de entrega
Total para espumas de XPS	57,30	3,42	348 767	

* Proveedor de sistemas no admisible debido a la propiedad de países que no operan al amparo del artículo 5. Se proporciona financiación únicamente a las empresas transformadoras.

8. Después de la aprobación de la etapa II, la empresa Briket (incluida inicialmente en el proyecto grupal para recibir asistencia a través de un proveedor de sistemas) decidió realizar la conversión a ciclopentano en lugar de HFO debido a la falta de disponibilidad y el alto precio de las HFO y completó la conversión de su línea de fabricación de espumas de PU a un costo de 557 000 \$EUA antes de que comenzara la ejecución del proyecto grupal. Dado que Briket propuso originalmente la conversión a HFO, con una financiación asignada de 154 493 \$EUA, se pagó a la empresa el costo estimado adicional de 402 507 \$EUA.

Sector de servicio y mantenimiento de refrigeración

9. En 2017 y 2018, 704 técnicos de refrigeración en total, de nueve ciudades, recibieron capacitación en buenas prácticas de servicio y mantenimiento de equipos de aire acondicionado a base de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA).

10. El desarrollo de un nuevo programa de certificación de técnicos ha progresado: se ha seleccionado a la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) como órgano de certificación; se han adquirido herramientas y equipos para actualizar los centros de capacitación (p. ej., 20 juegos de mini unidades de capacitación en banco, unidades de recuperación, unidades portátiles de carga de hidrocarburos, colectores, equipos de soldadura fuerte y otras herramientas) que se prevé que llegarán a mediados de enero de 2020; y se ha llevado a cabo la contratación y certificación de 18 instructores de diferentes regiones del país. Los instructores recibieron su certificación en Italia por medio del programa de aprendizaje “REAL Alternatives 4 LIFE”² para el manejo seguro de refrigerantes inflamables. El sistema nacional de certificación para la gestión segura de sustancias inflamables que administrará la UTN sería el primer sistema oficial de certificación de técnicos de la Argentina.

11. Los instructores repetirán los cursos a nivel nacional y la Oficina Programa Ozono (OPROZ) auditará la calidad de los cursos y subsidiará el 50% del arancel del curso para cada técnico. A fin de promover la certificación, los primeros 1 000 técnicos certificados recibirán un juego de herramientas para trabajar con refrigerantes inflamables cuando completen satisfactoriamente el curso de capacitación y obtengan la certificación. La ONUDI ha preparado la lista de equipos y herramientas que se incluirán en los juegos para la licitación.

12. El proyecto de asistencia técnica para reducir las fugas de refrigerantes en supermercados se inició con un taller destinado a identificar los posibles participantes. Posteriormente, de las 53 propuestas recibidas, se seleccionaron 29 supermercados con tasas anuales de fuga de más del 30% y diferentes calidades de prácticas de mantenimiento. El proyecto se ha diseñado con tres etapas: Fase I (terminada), incluyó la elaboración de un plan de acción para reducir las pérdidas de refrigerante y disminuir el consumo de energía, sobre la base de un examen del sistema de monitoreo de fugas instalado en cada supermercado durante un período de 12 meses; Fase II (en curso), que comprende visitas de seguimiento

² <https://www.realalternatives.eu/partners>

trimestrales a los supermercados (septiembre de 2019, diciembre de 2019 y marzo de 2020); y Fase III (julio de 2020), que incluirá una visita final para verificar el sistema de monitoreo, sus resultados y los informes finales que contienen las lecciones aprendidas; la reducción del uso de refrigerante en comparación con la base de referencia; ahorros de energía en comparación con la base de referencia; ahorros financieros; y beneficios ambientales resultantes. Los resultados del proyecto se compartirán con otros supermercados, empresas de servicio y mantenimiento de refrigeración comercial y técnicos independientes en un seminario organizado por la OPROZ.

Dependencia de ejecución y supervisión del proyecto (DGP)

13. La DGP tiene dos componentes: uno para el sector de servicio y mantenimiento y otro para el sector de espumas. En el componente para el sector de servicio y mantenimiento de los 20 000 \$EUA asignados en el primer tramo, se han gastado 12 800 \$EUA en consultores nacionales y 4 600 \$EUA en viajes locales. En el componente del sector de espumas, de los 66 000 \$EUA asignados en el primer tramo, se han gastado 49 000 \$EUA en consultores nacionales, 5 800 \$EUA en consultores internacionales y 6 400 \$EUA en viajes; se realizaron múltiples reuniones con los proveedores de sistemas y visitas a las empresas beneficiarias y se desarrolló el mecanismo para la conversión de los proveedores de sistemas y sus empresas transformadoras. Los fondos restantes se desembolsarán en 2020.

14. Además, se completó la supervisión de la producción de HCFC-22 en FIASA para los años 2017 y 2018, para la cual se aprobaron 7 500 \$EUA. En total, se han desembolsado 4 494 \$EUA, y el saldo restante se desembolsará en 2020.

Nivel de desembolso de fondos

15. A octubre de 2019, de la suma de 1 803 271 \$EUA aprobados hasta ahora (1 553 271 \$EUA para la ONUDI y 250 000 \$EUA para el Gobierno de Italia), se habían desembolsado 574 133 \$EUA (31,8%) (423 445 \$EUA para la ONUDI y 150 688 \$EUA para el Gobierno de Italia). El saldo de 1 229 780 \$EUA se desembolsará en 2020-2022.

Plan de ejecución para el segundo tramo del PGEH

16. Las actividades siguientes se ejecutarán entre enero de 2020 y diciembre de 2022:

- a) Empresas individuales de espumas de PU y XPS: Terminación de las conversiones de Briket, Friostar y Perfiles Revestidos, y progresos adicionales en la conversión de Argenpur y Celpack (560 291 \$EUA);
- b) Proyecto general con proveedores de sistemas: Firma de contratos; capacitación tecnológica con los proveedores; adquisición de probadores de conductividad térmica por los proveedores de sistemas nacionales; pruebas y ensayos con las empresas transformadoras para comenzar a usar HFO; pago de costos de explotación adicionales a las empresas transformadoras después de la aprobación de las pruebas y ensayos (1 508 785 \$EUA);
- c) Introducción del programa de la UTN para la certificación en el uso de refrigerantes inflamables para técnicos de servicio y mantenimiento (100 000 \$EUA), capacitación en buenas prácticas para otros 2 500 técnicos de refrigeración, y adquisición de 550 juegos de herramientas para los técnicos certificados (800 000 \$EUA);
- d) Finalización del programa de minimización de fugas en supermercados a más tardar en julio de 2020; los resultados se presentarán en un informe final y un seminario para el sector de los supermercados (fondos del tramo anterior);

- e) Actividades adicionales en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración, tales como adquisición de una máquina de reciclaje para actualizar el centro de regeneración y actividades de sensibilización para promover las actividades que se estaban ejecutando en el servicio y mantenimiento en eventos relacionados con la refrigeración y el aire acondicionado (47 217 \$EUA);
- f) Actividades de la DGP: actualizaciones anuales del sistema de cupos de HCFC; supervisión de la producción de HCFC-22 en FIASA (17 500 \$EUA); supervisión de la ejecución en curso de la conversión de empresas de espumas de PU y XPS (146 000 \$EUA, incluidos 108 000 \$EUA para consultores técnicos, 8 000 \$EUA para un consultor internacional y 30 000 \$EUA para viajes); supervisión continua de actividades en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración, supervisión de las prohibiciones a la importación de equipos de A/A domésticos a base de HCFC y diseño y ejecución de actividades periódicas de sensibilización del público (100 000 \$EUA, incluidos 30 000 \$EUA en consultores técnicos, 23 200 \$EUA en consultores internacionales, 16 800 \$EUA en asistencia a programas y 30 000 \$EUA en viajes).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Situación de la etapa I del PGEH y solicitud de prórroga

17. La comunicación incluyó información actualizada sobre la ejecución de la etapa I del PGEH, en la que se indicó que se habían resuelto los problemas enfrentados durante la adquisición de equipos de enjuague de HCFC-141b para sustituir el enjuague de los circuitos de refrigeración con HCFC-141b con disolventes alternativos. Sin embargo, dado que la fecha de terminación de la etapa I era diciembre de 2018, el Gobierno de la Argentina confirmó que se requería una prórroga de la etapa I hasta diciembre de 2020 a fin de poder completar esta actividad, que incluye la entrega de los equipos en enero de 2020, la distribución de equipos, la capacitación relacionada y seis meses de pruebas de funcionamiento y rendimiento. La ONUDI también confirmó que el saldo restante de fondos de la etapa I del PGEH es de 13 000 \$EUA, que se utilizarán para esta actividad.

18. La Secretaría señala que la distribución de los equipos de enjuague de HCFC-141b, sus pruebas y la capacitación relacionada son las únicas actividades pendientes de la etapa I. Dado que los equipos ya se han encargado y se recibirán a más tardar en enero de 2020, la Secretaría apoya la prórroga de la etapa I del PGEH para la Argentina hasta diciembre de 2020, en el entendido de que la ONUDI presentará informes anuales acerca de la situación de la finalización de la etapa I a la primera reunión del año hasta la terminación y que el informe de terminación de proyecto se presentará a la primera reunión de 2021.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

Marco jurídico

19. El Gobierno de la Argentina ya ha publicado los cupos de producción y de importación de HCFC para 2019 y 2020 con arreglo a los objetivos del Protocolo de Montreal. Dado que los objetivos del Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo son inferiores a aquellos establecidos por el Protocolo de Montreal para algunos años (es decir, 2017, 2018, 2019), el Gobierno asigna únicamente cupos inferiores al consumo máximo permitido especificado en el Acuerdo.

*Sector de fabricación**Proyecto para proveedores de sistemas*

20. La Secretaría observó que si bien las actividades para los sectores de espumas de PU y XPS se iniciaron lentamente, debido en parte al cambio de organismo de ejecución en la 80ª reunión, algunas de las conversiones individuales ya estaban próximas a su terminación. En lo que respecta al proyecto para proveedores de sistemas, la ONUDI aclaró que a pesar de que aún no se había terminado ninguna de las conversiones, se había verificado la admisibilidad de los proveedores de sistemas, se habían realizado reuniones con los proveedores de sistemas y las empresas transformadoras para determinar los detalles de la ejecución y se había publicado la Resolución 133/2019 de la Secretaría de Industria que establece el mecanismo de ejecución e invita a las empresas transformadoras a participar en el proyecto. Además, los proveedores de sistemas ya habían estado trabajando para desarrollar formulaciones a base de HFO. Una vez que se hubieran firmado los contratos entre la ONUDI y cada uno de los proveedores de sistemas (previsto para principios de 2020), se podrían llevar a cabo las pruebas y ensayos y las empresas transformadoras podrían comenzar sus conversiones.

21. La ONUDI también confirmó que no se preveía una prórroga de la ejecución de la conversión general del sector de espumas y que el Gobierno de la Argentina reafirmaba su compromiso de expedir la prohibición de los HCFC prevista para el sector de espumas el 1 de enero de 2022.

22. En vista de la gran cantidad de empresas transformadoras usuarias de espumas de PU (139) incluidas en el proyecto y de la necesidad de verificar su admisibilidad, como se hizo en la ejecución de otros planes para el sector de espumas, la ONUDI presentará, como parte del tercer tramo, una lista actualizada de las empresas transformadoras admisibles que aún están usando HCFC-141b y recibirán asistencia del Fondo Multilateral.

Disponibilidad de la tecnología alternativa

23. También se trató la diferencia de precio entre el HCFC-141b y las HFO (más de 10 \$EUA/kg) y su repercusión en la sostenibilidad de la conversión y la posible adopción de HFC por las empresas que recibían asistencia. La ONUDI recordó que el Gobierno de la Argentina, con apoyo de los Estados Unidos de América, ha coordinado reuniones con los proveedores de la tecnología para deliberar sobre el tema; y, además, la ONUDI y representantes del Ministerio de Producción y Trabajo han mantenido varias reuniones con los representantes de los proveedores en el país para plantear la cuestión. Estas conversaciones continúan con el objetivo de aumentar la disponibilidad de las HFO en el país a un precio de mercado con el que la conversión resulte sostenible.

24. El Gobierno de la Argentina tiene previsto organizar sesiones de capacitación sobre técnicas para desarrollar formulaciones de HFO eficientes y eficaces en función del costo para los proveedores de sistemas; también trabajará con los proveedores de sistemas a base de HFO para llegar a un precio de mercado con el que la conversión resulte sostenible, al mismo tiempo que promoverá un sistema de cupos sólido, como el que existe para los HCFC, para impedir la adopción de HFC.

Cambio de tecnología en Briket

25. Con anterioridad a la presentación de la solicitud del segundo tramo a la 84ª reunión, la ONUDI informó a la Secretaría que Briket, una empresa de espumas de PU, decidió cambiar la tecnología de HFO propuesta originalmente a ciclopentano y que la empresa había realizado la conversión con sus propios recursos y aceptaba cubrir todos los costos adicionales que superaran los costos aprobados originalmente. La ONUDI también preguntó si se podría entregar a la empresa el pago por la conversión con el nivel acordado (154 493 \$EUA). La ONUDI proporcionó a la Secretaría por escrito : confirmación de que la conversión se había realizado de acuerdo con las políticas del Fondo y en consonancia con todas las

normas de la ONUDI para la conversión de espumas de PU; información detallada sobre el equipo de base sustituido (unidad de inyección de espuma), así como confirmación de que había sido desmantelado e inutilizado al finalizar el proyecto; y confirmación de que se había realizado una auditoría de seguridad (posteriormente, en noviembre de 2019, se otorgó un certificado a la empresa).

26. La Secretaría observó que el cambio de tecnología era un cambio importante respecto del Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo que debía informarse al Comité con antelación, considerando el posible impacto en el medio ambiente y los costos adicionales que acarrearía la nueva tecnología seleccionada. Observando que la tecnología seleccionada era también una tecnología de bajo PCA, que el costo más elevado había sido cubierto por la empresa, que la conversión se había realizado siguiendo todos los procedimientos de la ONUDI, que los equipos de base habían sido destruidos y que la empresa necesitaba los fondos para reparar préstamos tomados para cofinanciar la conversión, la Secretaría acordó, en forma excepcional, que la ONUDI podría entregar el pago a la empresa en lugar de esperar a la 84ª reunión. Sin embargo, la Secretaría también señaló a la ONUDI que era necesario informar con antelación los casos en que las empresas decidían realizar la conversión a una tecnología diferente de la tecnología aprobada, considerando las posibles implicaciones ambientales y de costos, a fin de que la nueva tecnología se pudiese presentar al Comité Ejecutivo para su consideración.

Celpack

27. Celpack, una empresa de espumas de XPS, enfrenta dificultades económicas, que han ocasionado demoras en el inicio del proyecto. Por lo tanto, la ONUDI acordó realizar una evaluación de la viabilidad financiera de la empresa antes de iniciar la ejecución, así como no incurrir en gastos en caso de que hubiera algún indicio de una posible bancarrota. La ONUDI informará a la 85ª reunión acerca de los resultados de la evaluación a fin de determinar si la empresa aún podría realizar la conversión o si se devolverían los fondos. La ONUDI también informará si se cambiará la tecnología a isobutano.

Supervisión de la producción de HCFC-22 en FIASA

28. Observando que se había considerado la viabilidad financiera de FIASA y una hipótesis de cierre de la empresa en el marco del proyecto para controlar las emisiones de HFC-23 como subproducto en las instalaciones de producción de HCFC-22 de FIASA³, la Secretaría observa que si la empresa decide cerrar su producción de HCFC-22, los saldos de los fondos que ya se habían aprobado para la supervisión de la producción de HCFC-22, deberían devolverse al Fondo y que debería enmendarse el Acuerdo para la etapa II a fin de quitar los fondos aprobados en principio para ese fin.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

29. El Gobierno de la Argentina ha promulgado reglamentos que apoyan las conversiones en los sectores de espumas y de fabricación de equipos de A/A. Tras completar la conversión del sector de fabricación de equipos de A/A de habitación durante la etapa I, el Gobierno de la Argentina promulgó una prohibición de la importación y producción de equipos de A/A de habitación que utilizan HCFC-22 (1 de enero de 2013), y se había comprometido a promulgar, a más tardar para el 1 de enero de 2022, una prohibición de la importación y el uso de HCFC-141b puro o contenido en poliols premezclados para la fabricación de espumas de PU y una prohibición de la importación de HCFC-22 y HCFC-141b para la fabricación de espumas de XPS.

Conclusión

30. El Gobierno de la Argentina continuó aplicando eficazmente su sistema de concesión de licencias y cupos para la importación y exportación de HCFC, por lo que había cumplido con sus objetivos de

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/71.

producción y consumo de HCFC para 2017 y 2018, como lo corroboraban el informe de verificación independiente y los informes sobre la supervisión de la producción de HCFC-22. El país ya casi ha terminado la ejecución de la etapa I del PGEH y solicitó una prórroga hasta diciembre de 2020 a fin de terminar las últimas actividades en curso en el sector de servicio y mantenimiento. En la etapa II, la Argentina ha comenzado la conversión de los sectores de espumas de PU y XPS, con una empresa que había terminado la conversión y tres empresas en una etapa avanzada. Se haría un seguimiento de una empresa de espumas de XPS que enfrentaba dificultades económicas para determinar si participaría en el PGEH. La Argentina también avanzó con la ejecución de las actividades en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración, tales como la capacitación de técnicos y el desarrollo de un sistema de certificación de técnicos para el manejo seguro de refrigerantes inflamables. La ONUDI ha desembolsado el 31,8% de los fondos.

RECOMENDACIÓN

31. El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la Argentina y la solicitud de prórroga de la etapa I del PGEH hasta diciembre de 2020;
- b) Aprobar la prórroga de la duración de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC hasta diciembre de 2020, en el entendido de que no se aprobará ninguna otra prórroga;
- c) Solicitar a la ONUDI y al Gobierno de la Argentina que presenten anualmente informes sobre la marcha de las actividades relativos a la ejecución del programa de trabajo relacionado con la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC hasta la terminación del proyecto a la primera reunión del Comité Ejecutivo en 2021;
- d) Pedir a la ONUDI:
 - i) Que presente, con la solicitud del tercer tramo, la lista completa de empresas transformadoras usuarias de espumas que recibieron asistencia del Fondo Multilateral en la etapa II, incluidos datos de: consumo de HCFC-141b eliminado, subsector, equipos de base y tecnología adoptada;
 - ii) Que presente a la 85ª reunión información actualizada sobre la viabilidad financiera de la empresa Celpack y la decisión acerca de si la empresa recibirá asistencia del Fondo Multilateral, en el entendido de que los fondos de la conversión de Celpack se devolverán al Fondo Multilateral en el caso de que la empresa se retire del proyecto;
 - iii) Que informe a la Secretaría con antelación los casos en que las empresas decidan realizar la conversión a una tecnología diferente de la tecnología aprobada por el Comité Ejecutivo, considerando las posibles implicaciones ambientales y de costos, a fin de que la nueva tecnología se pudiese presentar al Comité Ejecutivo para su consideración; y

- e) Aprobar el segundo tramo de la etapa II del PGEH para la Argentina y el correspondiente plan de ejecución de tramo para 2020-2022, por el monto de 3 280 793 \$EUA, más gastos de apoyo del organismo de 229 656 \$EUA para la ONUDI.
